



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Acto administrativo POLAD - EX-2021-25285468-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente EX-2021-25285468-GDEBA-DSTAMJGM mediante el cual se gestiona la prórroga por seis (6) meses de la Contratación Directa para el “Servicio de seguridad y vigilancia (Policía Adicional - POLAD)”, aprobada por la Disposición N° DISPO-2021-122-GDEBA-DGAMJGM, con destino al inmueble sito en Diagonal 74 N° 1366 de la ciudad de La Plata y al Nodo Central de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, sito en calle 508 entre 14 y 15 de Manuel B. Gonnet, correspondiente a edificios donde funciona la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 la Dirección Provincial de Telecomunicaciones solicita la prórroga de la Contratación mencionada en el Visto;

Que a orden N° 4 toma conocimiento la Dirección General de Administración, y a orden N° 5 hace lo propio la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que a orden N° 6 el Comisario de la Comisaría Seccional Primera de La Plata, dependiente del Ministerio de Seguridad, informa que cuenta con el personal para cubrir el servicio requerido;

Que a orden N° 9 se aduna la correspondiente Solicitud de Gastos N° 21975, GEDO: IF-2021-29270356-GDEBA-SDCMJGM;

Que a órdenes N° 19/22 se adunan los antecedentes de la contratación original;

Que a orden N° 23 se aduna el proyecto de Orden de Compra;

Que esta contratación se encuadra en los términos de lo estipulado por el artículo 7, inciso f) de la Ley N° 13.981 y del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el Anexo II del

Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13.981, reemplazado por el Anexo Único del Decreto N° 605/20;

Por ello,

**EI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la prórroga por seis (6) meses de la Contratación Directa para el “Servicio de seguridad y vigilancia (Policía Adicional - POLAD)”, aprobada por la Disposición N° DISPO-2021-122-GDEBA-DGAMJGM, con destino al inmueble sito en Diagonal 74 N° 1366 de la ciudad de La Plata, y al Nodo Central de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos, sito en calle 508 entre 14 y 15 de Manuel B. Gonnet, correspondiente a edificios donde funciona la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2022.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar al Ministerio de Seguridad, Dirección Servicio Adicional POLAD, el servicio mencionado en el artículo precedente por la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO (8.688) horas/hombre, equivalentes a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$1.824.480,00).

**ARTÍCULO 3º.** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor del Ministerio de Seguridad, por el monto que corresponda conforme cantidad y valor horas/hombre.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2021-29270356-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2022, con cargo a las partidas presupuestarias específicas que se le asignen a esta cartera ministerial.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar y publicar. Incorporar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, y a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.